



Oficina
Ejecutiva de
Administración
de Bienes
Inmuebles

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA, Directiva N° 006-2014-SBN, aprobada por la Resolución N° 064-2014/SBN, se hace de conocimiento al público el procedimiento de compraventa directa por causal del siguiente predio propiedad del Gobierno Regional de Tacna, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio, formule oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	AREA	PRECIO	OBSERVACIONES
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA EL PUENTECITO	P.E. N° 11118159 Propiedad del Gobierno Regional de Tacna.	SUB LOTE 6, ubicado en el Sector Arunta 2, Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y departamento de Tacna.	54,401.35 m2	S/. 3'155,278.30 (Tres millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos setenta y ocho con 30/100 soles).	Causal de posesión consolidada regulado por el literal c) del art. 77 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado mediante D.S. N° 013-2013-VIVIENDA.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en horario de oficina, en la sede de Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tacna, sitio en Gregorio Albarracín N° 526, distrito, provincia y departamento de Tacna.

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ABOG. LEDY VICTORIA FLORES VILLALOBOS
DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE OEAB